



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 12/2013  
Número de resolución: 159 R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto expediente *número 12/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA** y, teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Servicio de Jardines del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad*, de fecha 5 de septiembre de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, Servicio de Jardines, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 12/2013

Número de resolución: 159 R/2013

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
Primera INGENIERÍA ATECSUR, S.L.	33'19 PUNTOS	53 PUNTOS	86'16 PUNTOS
Segunda - INGESEG ASESORAMIENTO TÉCNICO, S.L. - INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2'00 PUNTOS	0'00 PUNTOS	2'00 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS ÁREAS INFANTILES, APARATOS DE ENTRETENIMIENTO PARA MAYORES, PISTAS DE PETANCA, APARATOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BANCOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**, a la mercantil **INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de dos mil doscientos setenta y un euros con un céntimo/año (2.271'01 €/año), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado del 5%, 119'53 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 476'91 €/año, totalizándose la oferta en 2.747'92 €/año.

**Asimismo se compromete a ejecutar las mejoras contenidas en su oferta.**

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos*



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

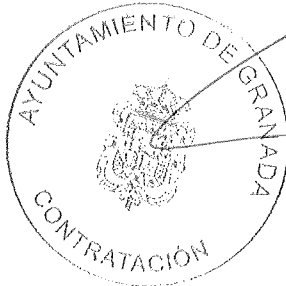
Expediente número 12/2013

Número de resolución: 159 R/2013

*meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 29 de noviembre de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)**



**Juan Antonio Fuentes Gálvez**

